



fau



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 JUN 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3826/2017 por la que el arquitecto **Fernando DIAZ** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **URBANISMO II-B**; Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A y B** y Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, por el periodo comprendido entre el 7 y el 16 de junio de 2017, con motivo de asistir y presentar ponencia en el IX Seminario Internacional de Investigación y Urbanismo, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, mencionando la situación de revista actual del mencionado arquitecto,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el arquitecto **Fernando DIAZ (Leg. 37693)** en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **URBANISMO II-B**; Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A y B** y Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, por el periodo comprendido entre el 7 y el 16 de junio de 2017, encuadrando esta misma en las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. **MARZO ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. **SANTIAGO IAN DUTAR**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

704 2017.-